

de Córdoba (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villafranca de Córdoba, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del presente proyecto es definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villafranca de Córdoba (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales mediante el sistema de fangos activos

de baja carga másica en aeración prolongada. El esquema de obras es el siguiente:

- Pretratamiento (Obra de llegada, desbaste de sólidos gruesos, tamizado de sólidos, canal de by-pass, desarenador desgrasador).
- Medida de regulación de caudal.
- Tratamiento biológico (Canales oxidación, aeración prolongada).
- Eliminación del fósforo.
- Decantación secundaria.
- Instalación de hipoclorito sódico.
- Recirculación, espesamiento de fangos en exceso.
- Deshidratación de fangos y evacuación.

Asimismo, se contemplan los siguientes apartados:

- Electricidad (en MT de 20 kV).
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	MARIA JIMENEZ RAMOS	C/ Olivo, 7 Villafranca de Córdoba - 14420	5	11a	Parcial	0	395	9.319
						0	395	9.319

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nueva Carteya (Córdoba).

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nueva Carteya (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Nueva Carteya, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nueva Carteya (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de tratamiento biológico por el sistema de biodiscos con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenador, desengrasado).
- Reactor biológico con biodiscos.
- Espesador y deshidratación de fangos.
- Edificio de control.

Se contemplan a su vez:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanismo, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE NUEVA CARTEYA

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
13	IZQUIERDO TAPIA, ENCARNACIÓN	LLANA	12	451	344,16	860,40	0,00
14	MARTÍNEZ LEIVA, RAFAEL	GRAJUELA, 33	12	613	306,32	765,80	0,00
15	LÓREZ OTEROS, ANGELES DE LA INMACULADA	ANTONIO MERINO, 27	12	452	8,40	21,00	0,00
20	LÓREZ OTEROS, ANTONIO	LEVANTE, 24	12	437	60,60	151,50	0,00
19	CAMINO		12	9021	33,88	84,70	5,00
32	TAPIA JIMÉNEZ, RICARDO	NUMANCIA, 4	12	374	14,00	35,00	0,00
33	MERINO ARIZA, ANTONIO JOSÉ	MUNICIPIO	12	375	56,00	140,00	0,00
34	PRIEGO JIMÉNEZ, CANDELARIA	NILO, 3	12	376	96,00	240,00	0,00
35	CAMINO		12	9064	106,50	319,50	0,00
37	RAMÍREZ JIMÉNEZ, FRANCISCO	SAN PEDRO 198	12	354	814,00	2.035,00	5,00
38	CAMINO		12	9017	948,08	2.370,20	15,00
40	MORALES LUQUE, ELADIA	BAENA, 22	12	348	6,00	18,00	0,00
41	RUIZ RAMÍREZ, JOSE	F. GARCÍA LORCA, 9	12	347	487,76	1.324,00	0,00
44	SÁNCHEZ PRIEGO, RICARDO	LLANA, 22	12	320	209,88	537,20	5,00
45	OTEROS CUBERO, JULIA	FCO. MERINO , 48	12	319	172,92	432,30	0,00
46	IZQUIERDO TAPIA, ENCARNACIÓN	LLANA	12	318	144,48	361,20	0,00
47	RAMÍREZ IZQUIERDO, MARTA	ANTONIO MERINO, 22	12	317	833,32	1.935,85	299,16
48	POLO RAMÍREZ, FRANCISCO	LEALTAD, 54	12	330	78,08	195,20	0,00
49	POLO RAMÍREZ, ENCARNACIÓN	SAN PEDRO 176	12	329	106,12	265,30	0,00
50	POLO RAMÍREZ, CARMEN	LA SALUD, 10	12	328	77,00	192,50	0,00
51	OTEROS TAPIA, VICENTE	FCO. MERINO , 37	12	357	52,00	130,00	0,00
52	MERINO ALMANSA, DOLORES	MUNICIPIO	12	371	112,00	280,00	0,00
53	OTEROS GARCÍA, FRANCISCO	MUSICO SIRYAB, 10	12	370	79,88	199,70	0,00
54	GUERRERO ROLDÁN, VICTORIA	LLANA 91	12	368	124,96	312,40	0,00
55	OTEROS CUBERO, JULIA	FCO. MERINO, 48	12	366	77,68	194,20	0,00
56	TRILLO PRIEGO, M ^a DOLORES	LA DOLOROSA, 20	12	365	13,60	34,00	0,00
57	RAMÍREZ BELLIDO, ANTONIO	UR. STA. CATALINA, 58	12	439	168,56	421,40	0,00
58	MARTÍNEZ REYES, JOSÉ	CONSTITUCIÓN 60	12	442	252,00	352,50	0,00
59	MAYORGA MARÍN, JOSE	S. PEDRO 47	12	443	156,93	392,30	0,00
60	MAYORGA MARÍN, JOSE	S. PEDRO 47	12	446	98,88	247,20	5,00
61	MAYORGA MARÍN, JOSE	S. PEDRO 47	12	448	230,12	575,30	0,00
62	OTEROS TAPIA, ARTURO	MUNICIPIO	12	449	165,92	414,80	0,00
63	PEREZ OTERO, ANGELES DE LA INMACULADA	ANTONIO MERINO, 27	12	450	206,04	515,10	0,00
64	CAMINO		12	CAMINO	1.394,02	4.093,30	30,00
65	GOMEZ PAVÓN, MANUEL	FCO. MERINO 36	1	22	395,50	691,75	10,00

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
66	NAVAS BERMUDEZ, AVELINO	CONSTITUCIÓN 9	1	23	378,06	669,45	0,00
67	EXPOSITO MAYANO, ANTONIO	SAN JUAN 46	1	24	771,06	1.379,45	15,00
68	SÁNCHEZ FRÍAS, ADELA	ARQUITECTO MATEO GAYA 8	1	350	762,38	966,10	15,00
69	RUIZ ESCUCHA, JACINTO	PADRE VILLOSLADA, 41	1	351	1.482,46	3.165,75	20,00
70	AYTO. NUEVA CARTEYA	MARQUES DE ESTELLA, 41	1	31	567,32	796,65	0,00
71	OTEROS FERNÁNDEZ, CRISTOBAL	CASTILLO ASPANI, 21	1	32	701,64	1.227,05	20,00
72	MOYANO TAPIA, JOSÉ MARIA	LEVANTE, 24	1	33	38,00	47,50	0,00
73	ARANDA ROLDÁN, ANTONIO	SALUD, 68	1	348	111,28	139,10	0,00
74	MARQUEZ VELASCO, A. JOSÉ	CONSTITUCIÓN 56	1	347	89,12	111,40	0,00
75	FERIA POLONIO, ANTONIO	DISEMINADOS	1	346	55,88	69,85	5,00
76	ROLDÁN CUBERO, EMILIO	CONSTITUCIÓN 17	1	343	131,24	164,05	0,00
77	N.C. EMILIO	MUNICIPIO	1	344	32,24	40,30	0,00
78	N.C. ALEMÁN	MUNICIPIO	1	345	65,80	82,21	0,00
79	MUÑOZ LARA, JUAN LUIS	SAN PEDRO 116	1	40	35,72	44,65	0,00
80	LUNA PÉREZ, JOSEFA	FCO. MERINO, 31	1	356	31,80	39,75	5,00
81	PADILLO CABALLERO, JOSEFA	ALFAROS, 4	12	311	0,00	0,00	4.409,67
82	PADILLA FERNANDEZ, FRANCISCO	MUNICIPIO	12	310	0,00	0,00	333,55
83	CAMINO		12	9018	0,00	0,00	0,00
84	SAT DE SERVICIOS 5062	MUNICIPIO	12	372	0,00	0,00	0,00
85	TRILLO PEREZ, JULIA	ANDALUCIA 4	12	427	0,00	0,00	0,00
86	EXPOSITO IZQUIERDO, FRANCISCO	MUNICIPIO	12	428	44,00	110,00	0,00
87	LAMA FERNÁNDEZ, MERCEDES	G. XIMENES QUES, 6	12	491	110,12	275,30	0,00
88	POLO RAMÍREZ, FERNANDO	SAN PEDRO 174	12	321	315,00	473,00	0,00
					14.154,71	30.940,16	5.197,38

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Nueva Carteya, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Belalcázar (Córdoba).

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Belalcázar (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belalcázar, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.